CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019

PARA LA REPARACIÓN DE SS. HH. DE 6.00 X 3.00 Y ADECUACIÓN DE AULA CON SS.HH. DE 5.00 X 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 577 "DON ROBERTO LOPPACHER" DE ATYRÁ. ID N° 363.228

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, república del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, se reúne **El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS,** en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Atyrá, ubicada en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia. ----------

Abierta la reunión, el Comité se aboca a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **520–30–03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 162.400.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatrocientos mil),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 460/2016**, y son los Señores ***Wualberto Figueredo Saguier***, con C.I.C. N° 942.683, ***Alcides Ramón Brítez Morales,*** con C.I.C. N° 3.208.958 y ***Francisco Javier Bernal***, con C.I.C. N° 887.643. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Atyrá, sito en la Calle San Francisco N° 495 esq. Mcal. J. F. Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **17/05/2019**, siendo las **07:15** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las siete horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado a ***Contratación Directa N° 08/2019*** *para la* ***"REPARACIÓN DE SS. HH. DE 6.00 X 3.00 Y ADECUACIÓN DE AULA CON SS.HH. DE 5.00 X 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 577 "DON ROBERTO LOPPACHER" DE ATYRÁ", ID N° 363.228,*** *con la asistencia de las siguientes personas:* ----------

- *Sr.* ***Rodrigo Javier Bernal,*** *Encargado de UOC de la Municipalidad de Atyrá.* ----------
- *Sr.* ***Germán Cuenca,*** *con C.I.C. N° 1.550.272, Representante de la Firma* ***GC CONSTRUCCIONES.*** ---

Seguidamente el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1) *Sobre Oferta de:* ***GC CONSTRUCCIONES; cuya oferta asciende a Gs. 133.192.900 (ciento treinta y tres millones ciento noventa y dos mil novecientos), IVA INCLUIDO.*** ----------

Se procede a verificar la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme al detalle: ----------

Documentaciones de Carácter Sustancial	*Formulario de Oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)*	*DD. JJ. Art. 40*	*Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10*
GC CONSTRUCCIONES	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Se informa al representante que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados. ----

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas". ----------

4. **SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS:** No se efectuó ninguna solicitud de aclaración de ofertas. ----------

5. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:** la única oferente no presentó Certificado de Origen Nacional. ----------

6. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

6.1. Verificación de Documentos Sustanciales

De conformidad a la **SECCIÓN "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", Punto 1.,** relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de las oferentes respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo: ----------

Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
	GC CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	**CUMPLE**

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

6.2. Cuadro Comparativo de Precios

GC CONSTRUCCIONES					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	REPARACIÓN DE SS. HH. DE 6.00 X 3.00	Unidad	1		
1.1	Demolición de techos	Metros cuadrados	22	19,500	429,000
1.2	Demolición de piso	Metros cuadrados	13	19,500	253,500
1.3	Demolición de azulejos	Metros cuadrados	50	19,500	975,000
1.4	Desmonte de artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	520,000	520,000
1.5	Cimiento de PBC	Centímetros cúbicos	4.5	364,000	1,638,000
1.6	Nivelación 0.30	Metros cuadrados	3.8	156,000	592,800
1.7	Aislación	Metro lineal	12	19,500	234,000
1.8	Pared 0.15	Metros cuadrados	35	117,000	4,095,000
1.9	Contrapiso	Metros cuadrados	20	44,200	884,000
1.10	Piso	Metros cuadrados	20	117,000	2,340,000
1.11	Revoque	Metros cuadrados	85	45,500	3,867,500
1.12	Puerta tablero con marco	Unidad	2	1,690,000	3,380,000
1.13	Puerta para boxes	Unidad	4	520,000	2,080,000
1.14	Techo de tejas y tejuelones	Metros cuadrados	50	364,000	18,200,000
1.15	Instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	1,820,000	1,820,000
1.16	Instalaciones sanitarias: 4 inodoros completo, 4 lavatorios con mesada, 2 mingitorios, 4 canillas para lavatorios, 1 llave de paso de 3/4, 1 llave de paso de 1/2, accesorios varios	Unidad Medida Global	1	8,000,000	8,000,000
1.17	Registro 0.40 x 0.40	Unidad	3	494,000	1,482,000
1.18	Cámara séptica	Unidad	1	3,000,000	3,000,000
1.19	Pozo ciego	Unidad	1	3,340,000	3,340,000
1.20	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	80	117,000	9,360,000
1.21	Ventana balancín	Unidad Medida Global	1	1,040,000	1,040,000
1.22	Pintura de techos	Metros cuadrados	50	26,000	1,300,000
1.23	Pintura de pared	Metros cuadrados	70	23,400	1,638,000
1.24	Pintura de aberturas	Unidad Medida Global	1	780,000	780,000

1.25	Canaletas y bajadas	Metro lineal	15	91,000	1,365,000
1.26	Limpieza final	Unidad	1	780,000	780,000
1.27	Cartel de obras	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
2	ADECUACIÓN DE AULA CON SS.HH. DE 5.00 X 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR	Unidad	1		
2.1	Replanteo y marcación	Unidad	1	520,000	520,000
2.2	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	5	364,000	1,820,000
2.3	Nivelación 0.30	Metros cuadrados	4.8	156,000	748,800
2.4	Aislación	Metro lineal	15	23,400	351,000
2.5	Demolición para aberturas	Unidad Medida Global	1	390,000	390,000
2.6	Demolición de piso	Metros cuadrados	37	19,500	721,500
2.7	Pared 0.15	Metros cuadrados	18	117,000	2,106,000
2.8	Dintel	Unidad	1	351,000	351,000
2.9	Revoque de paredes	Metros cuadrados	36	45,500	1,638,000
2.10	Techo de tejas y tejuelones	Metros cuadrados	18	364,000	6,552,000
2.11	Contrapiso	Metros cuadrados	47	44,200	2,077,400
2.12	Piso	Metros cuadrados	47	117,000	5,499,000
2.13	Zócalo	Metro lineal	40	39,000	1,560,000
2.14	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	18	117,000	2,106,000
2.15	Canaletas y bajadas	Metro lineal	22	91,000	2,002,000
2.16	Instalaciones eléctricas: 2 tableros metálicos, 4 equipos de fluorescentes para 3 tubos de 40, 4 equipos de fluorescentes individual de 40, 3 llave de punto y toma, 1 llave de 2 puntos, 4 tomas individuales, 1 TM de 25, 2 TM de 10, 2 ventiladores de techos, accesorios varios.	Unidad Medida Global	1	5,200,000	5,200,000
2.17	Instalaciones sanitarias: 2 inodoros pequeños completos, 3 lavatorios pequeños con mesada, 3 canillas para lavatorio, 1 llave de paso de 3/4, una llave de 1/2, accesorios varios.	Unidad	1	4,800,000	4,800,000
2.18	Registro de 0.40 x 0.40	Unidad	1	520,000	520,000
2.19	Cámara séptica	Unidad	1	3,000,000	3,000,000
2.20	Pozo ciego	Unidad	1	3,340,000	3,340,000
2.21	Puerta tablero	Unidad	1	1,690,000	1,690,000
2.22	Puerta para boxes	Unidad	2	520,000	1,040,000
2.23	Rampa	Metros cuadrados	6	117,000	702,000
2.24	Pintura de techo	Metros cuadrados	78	26,000	2,028,000
2.25	Pintura de paredes	Metros cuadrados	146	23,400	3,416,400
2.26	Pintura de abertura	Unidad Medida Global	1	910,000	910,000
2.27	Puerta placa con marco	Unidad	1	1,170,000	1,170,000
2.28	Ventana balancín 0.60 x 1.20	Unidad	2	455,000	910,000
2.29	Arreglo de balancín	Unidad Medida Global	1	520,000	520,000
2.30	Limpieza final	Unidad	1	910,000	910,000
				Precio Total	133.192.900

6.2.1. Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

6.3. Verificación de la Documentación Complementaria

De conformidad a lo previsto en el **Punto 3, SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, se procede a verificar el cumplimiento por parte de las oferentes en la presentación de la documentación que avale su solvencia legal, técnica y económica, según el cuadro ilustrativo siguiente: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Empresa Oferente GC CONSTRUCCIONES Cumple/No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica

Otros Documentos	Empresa Oferente GC CONSTRUCCIONES Cumple/No Cumple
- Presentar Copia de Balances de los Ejercicios de los años 2015, 2016 y 2017	Cumple
- Presentar Copia de Contratos ejecutados en los años 2016, 2017 y 2018 con las siguientes actividades clave: construcción y reparación de SS. HH. en instituciones educativas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del monto ofertado	Cumple
- Documento que acredite cantidad de personal inscriptos en el Instituto de Previsión Social	Cumple
- Certificado de Origen Nacional	No Cumple

*La oferente **GC CONSTRUCCIONES**, presentó (5) cinco contratos, los cuales se describen a continuación:

a) **Contrato UOC N° 07/2017 "CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. TIPO 4.40 X 6.15 CON TECHOS DE TEJA EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE LA COL. GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE ATYRÁ"**, suscrito con la Municipalidad de Atyrá, el cual tiene las siguientes particularidades: ----------

- Según la similitud descripta en el **Formulario N° 7,** y la Descripción de las Obras que se observa en el Contrato adjuntado, **CUMPLE** con lo referente a la **Construcción de SS. HH. en instituciones educativas.**

b) **CONTRATO UOC N° 11/2017 "REPARACIÓN DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL "SAN VICENTE FERRER", EN LA ESCUELA BÁSICA N° 517 "SAN VICENTE FERRER" Y REPARACIÓN DE (3) TRES AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 725 "CNEL. VÍCTOR OJEDA FARIÑA""**, suscrito con la Municipalidad de Atyrá con las siguientes particularidades: ----------

- Según la similitud descripta en el **Formulario N° 7,** y la Descripción de las Obras que se observa en el Contrato adjuntado, **CUMPLE** con lo referente a la **Reparación de SS. HH. en instituciones educativas.** ----------

c) **CONTRATO UOC N° 13/2017 "CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. TIPO 4.40 X 6.15 CON TECHOS DE TEJA, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 43 "LIC. MARÍA ELENA DELMÁS DE PRIETO BAZÁN" DE LA CIUDA DE ATYRÁ"**, suscrito con la Municipalidad de Atyrá, con la siguiente particularidad: ----------

- Según la similitud descripta en el **Formulario N° 7,** y la Descripción de las Obras que se observa en el Contrato adjuntado, **CUMPLE** con lo referente a la **Construcción de SS. HH. en instituciones educativas.** ----------

d) **CONTRATO UOC N° 17/2018 "REPARACIÓN DE (1) SS.HH. DIFERENCIADO DE 6.00 x 3.00 Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.086 SGTO. RICARDO AYALA Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.557 MARÍA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA CANDIA"**, suscrito con la Municipalidad de Atyrá, el cual tiene la siguiente particularidad: ----------

- Según la similitud descripta en el **Formulario N° 7,** y la Descripción de las Obras que se observa en el Contrato adjuntado, **CUMPLE** con lo referente a la **Construcción y Reparación de SS. HH. en instituciones educativas.** ----------

e) **CONTRATO UOC N° 20/2018 "CONSTRUCCIÓN DE (1) SS.HH DIFERENCIADO, TECHO DE TEJAS, (4.40X6.15) TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN (1) SS.HH DIFERENCIADO EXISTENTE (4.40X6.15) TIPOLOGÍA MEC EN LA ESCUELA BÁSICA N° 387 "DR. EZEQUIEL GONZÁLEZ ALSINA" DE ATYRÁ,** suscrito con la Gobernación del Dpto. de Cordillera, con la siguiente particularidad: ----------

- Según la similitud descripta en el **Formulario N° 7,** y la Descripción de las Obras que se observa en el Contrato adjuntado, **CUMPLE** con lo referente a la **Construcción y Reparación de SS. HH. en instituciones educativas.** ----------

Conforme a las acotaciones precedentes, la oferente **GC CONSTRUCCIONES**, presentó solamente **(5) cinco contratos** en condiciones de ser considerados dentro de los tres requeridos, motivo por el cual, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha considerado que la oferente mencionada **CUMPLE** con el requisito, tal cual se consigna en el cuadro respectivo. ----------

6.4. Selección de la Oferta más baja.

De conformidad al **Artículo 61°, Numeral 3** del **Decreto N° 21.909/03**, se procede a seleccionar a la oferta con el precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la firma **GC CONSTRUCCIONES**, cuyo resultado se describe a continuación: ----------

a) Capacidad Legal

De conformidad a las estipulaciones del PBC -CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **PUNTO N° 2**, *se procede a* evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe: ----------

- Se constata que la oferente presentó correctamente la **Declaración Jurada** requerida. --------
- Se procedió a consultar telefónicamente a la SFP, comprobando que el personal propuesto no se halla contemplado dentro de las prohibiciones del Artículo 40, inciso "a" ni de las previstas por la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"**. ----------

De lo expuesto, se tiene que la oferente seleccionada **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b) Capacidad Financiera

En cumplimiento del **PUNTO 3 – CAPACIDAD FINANCIERA**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de**

liquidez dentro del rango requerido, como asimismo en cuanto al **coeficiente de solvencia, por lo que** la oferente **CUMPLE** con tal capacidad. ----------

c) Experiencia General en Obras

Analizada la documentación proporcionada por la oferente, se comprueba que, la misma, cumple con el requisito de **experiencia general en obras**, de conformidad al **PUNTO 4 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PBC**. ----------

d) Experiencia Específica en Obras

La oferente ha presentado los Formularios (N° 7) para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, solicitada en el **PUNTO 5 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del PBC, que son respaldados por los respectivos contratos, a saber: ----------

- **Contrato UOC N° 07/2017 "CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. TIPO 4.40 X 6.15 CON TECHOS DE TEJA EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE LA COL. GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE ATYRÁ"**, suscrito con la Municipalidad de Atyrá. Este contrato, incluye la construcción de SS.HH. en instituciones educativas, por lo que este Comité considera válido para el requerimiento. ----------
- **CONTRATO UOC N° 11/2017 "REPARACIÓN DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL "SAN VICENTE FERRER", EN LA ESCUELA BÁSICA N° 517 "SAN VICENTE FERRER" Y REPARACIÓN DE (3) TRES AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 725 "CNEL. VÍCTOR OJEDA FARIÑA""**, suscrito con la Municipalidad de Atyrá, suscrito con la Municipalidad de Atyrá, incluye la reparación de SS.HH. en instituciones educativas, por lo que este Comité considera válido para el requerimiento. ----------
- **CONTRATO UOC N° 13/2017 "CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. TIPO 4.40 X 6.15 CON TECHOS DE TEJA, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 43 "LIC. MARÍA ELENA DELMÁS DE PRIETO BAZÁN" DE LA CIUDA DE ATYRÁ"**, suscrito con la Municipalidad de Atyrá, el cual, a criterio de este Comité reúne los requisitos para ser considerado válido. ----------
- **CONTRATO UOC N° 17/2018 "REPARACIÓN DE (1) SS.HH. DIFERENCIADO DE 6.00 x 3.00 Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.086 SGTO. RICARDO AYALA Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.557 MARÍA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA CANDIA"**, suscrito con la Municipalidad de Atyrá, el cual incluye la reparación y construcción de SS.HH. en instituciones educativas, por lo que este Comité considera válido para el requerimiento. ----------
- **CONTRATO UOC N° 20/2018 "CONSTRUCCIÓN DE (1) SS.HH DIFERENCIADO, TECHO DE TEJAS, (4.40X6.15) TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN (1) SS.HH DIFERENCIADO EXISTENTE (4.40X6.15) TIPOLOGÍA MEC EN LA ESCUELA BÁSICA N° 387 "DR. EZEQUIEL GONZÁLEZ ALSINA" DE ATYRÁ,** suscrito con la Municipalidad de Atyrá, el cual, a criterio de este Comité reúne los requisitos para ser considerado válido. ----------

a) Capacidad en materia de personal

La oferente presenta a los siguientes profesionales para dar cumplimiento a este requerimiento: ----------

- Arquitecto Miguel. A Ovelar Dacosta. ----------

El profesional acredita el titulo correspondiente y la antigüedad mínima requerida. ----------

b) Capacidad en materia de equipos

La oferente declara poseer, en libre disponibilidad, los siguientes equipos: **camión volquete, herramientas de albañilería, Otro Implementos y Herramientas**, de propiedad de la empresa, necesarios para la ejecución de la obra, en caso de ser adjudicada. ----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **GC CONSTRUCCIONES**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **Contratación Directa N° 08/2019** para la **"REPARACIÓN DE SS. HH. DE 6.00 X 3.00 Y ADECUACIÓN DE AULA CON SS.HH. DE 5.00 X 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 577 "DON ROBERTO LOPPACHER" DE ATYRÁ", ID N° 363.228,** a la siguiente firma: **GC CONSTRUCCIONES,** con domicilio en la ciudad de Atyrá, por un total del **Gs. 133.192.900 (ciento guaraníes ciento treinta y tres millones ciento noventa y dos mil novecientos), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas y treinta minutos. ----------

Alcides Ramón Britez Morales
MIEMBRO

Wualberto Figueredo Saguier
MIEMBRO

Francisco Javier Bernal
MIEMBRO